



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

05 FEB. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 0487 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que se encargó a MYRIAM CÁRDENAS BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 41641262, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, para desempeñar en encargo el cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440 GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **CARMEN MARIBEL BOJACA PENAGOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52263695, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**.

Que en mérito de lo expuesto,



DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0487 DE

05 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a CARMEN MARIBEL BOJACA PENAGOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 52263695, en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 FEB 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.